

GACETA

Del Gobierno de Tamaulipas.



(Tom. 20)

Victoria de Tamaulipas, Abril 3 de 1841

(Núm. 13)

PARTE OFICIAL.

Del Departamento.

Juzgado de Paz de lo interior de San Fernando

Pongo en conocimiento de vs. para que lo eleve al del Exmo. Sr. Gobernador de este Departamento, que ayer como á la una de la tarde, se me dió parte por un vecino de esta, que trajo de guia la gavilla de bandidos, que acaudilla el famoso ladrón conocido por el Bonito, en numero de siete hombres, y para anoche á las siete ya tenia reunida la gente que se pudo para patrullas, y ocho hombres equipados y montados, que despaché en comision, á reunirse con el ciudadano Victor Olivares, que en el rancho estaba con otros cuatro, ó cinco esperando, con orden espresa de perseguirlos hasta lograr su aprehension ó acabarlos; siendome de necesidad suplicar á vs. interponga sus respetos para con el Exmo. Sr. Gobernador á fin de que SE. lo haga con el sr. General para que vuelva á poner el destacamento que tenia en Santa Teresa; pues ha manifestado la esperiencia que mientras este estuvo allí, no hubo incursion de ellos en lo interior de la jurisdiccion como lo han hecho ahora. Con este motivo reitero á vs. las protestas de mi respeto y aprecio.

Dios y libertad. San Fernando Marzo 27 de 1841. Salvador Garcia.—Señor Secretario del Gobierno Departamental de Tamaulipas.—Ciudad Victoria.

GOBIERNO DEPARTAMENTAL.

Secretaria del Gobierno de Tamaulipas.—Impuesto el Exmo. Sr. Gobernador de la comunicacion de V. 27 del corriente en que participa la aprosimacion á esa villa de la partida de ladrones que regentea el criminal conocido, por el Bonito; me

manda S. E. contestar á V. como lo verifico, que con esta fecha se toman las providencias convenientes para la aprehension de aquella gavilla, y que entre tanto V. no descuide en mandarlos perseguir con vecinos armados hasta esterminarlos.

Lo participo á V. con el fin indicado, reiterandole mi distinguido aprecio y libertad. Ciudad Victoria Abril 2 de 1841. Manuel Saucedo.—Sr. Juez de paz de lo interior de San Fernando.

GOBIERNO GENERAL.

CIRCULAR.

EXMO. SR.

Habiendose advertido que no se ha dado cuenta al gobierno supremo con algunas ocurrencias notables de varios Departamentos, y que en otras veces se ha hecho solamente por medio del ministerio de la guerra y no por el de mi cargo, el Exmo. Sr. presidente ha tenido á bien disponer, por punto general, que los Exmos. Sres. gobernadores remitan por el segundo de estos conductos, parte mensual y circunstanciada del estado que guarda la tranquilidad pública en sus Departamentos respectivos, de los sucesos principales que hayan acontecido en el mes anterior, de las providencias que se hayan dictado con relacion á ellos y de los resultados que estas hubieren producido, sin perjuicio de que en los casos urgentes se dirijan con violencia y sin perdida de tiempo las noticias correspondientes, segun lo exijan las circunstancias de cada uno.

Lo digo á V. E., á fin de que por su parte tenga cumplimiento esta disposicion suprema, y á la vez le reproduzco las consideraciones de mi aprecio.



Dios y libertad. México, Marzo 2 de 1841. — Jimenez. — Se circuló á los gobiernos de los Departamentos.

Seccion y mesa de operaciones.

Regimiento activo de San Luis Potosí.—Exmo Sr.—En cumplimiento de las ordenes de la comandancia general de que dependo, emprendí mi marcha con 60 caballos para la Sierra de Jalpan con fecha 15 de Febrero ultimo, posesionandome de aquella plaza el 17 del mismo, donde se me presentó don Rafael Vega y Sanchez, quien con el caracter de capitán de las fuerzas enemigas se puso á mi disposicion, con dos subalternos y 24 hombres, que permanecen en mi compañía sirviendo á mi satisfaccion, y sobre cuya partida espero ordenes superiores: el 20 tuve que batir al enemigo en numero de 80 hombres, logrando hacerles tres prisioneros algunos heridos que se escaparon en consecuencia de lo fragoso del terreno, asi como 15 caballos que quedaron en poder de la tropa que en compañía mia los corrió por un espacio de tres leguas hasta ponerlos en una total dispersion, pues sin temor de equivocarme, puedo asegurar á V. E., que la mayor de su reunion no llegó á cinco hombres, en su fuga, conseguida con 20 caballos de mi tropa y 25 vecinos de dicha poblacion, que con el caracter de auxiliares me acompañaron; y tanto de los primeros, como de los segundos, nada tuve que desear en el cumplimiento de sus deberes. El 25 del espresado mes, reuniendo el cabecilla tomas Mejia sus fuerzas, me presentó accion en los suburbios de Jalpan con cerca de 300 indios, á los que batí desalojandolos de su campo y haciendoles cinco muertos, algunos heridos, asi como varios despojos de armas. Este mismo dia, en consecuencia de los repetidos correos que habia dirigido á las fuerzas que con impaciencia, esperaba, supe con certidumbre el descalabro y prision del sr. coronel don Monico Villa, en la Cañada Oscura, asi como el retroceso de las fuerzas que mandaba dicho gefe, y yo, repito, esperaba con ancia para emprender sobre la Sierra y cumplir con la mision de mi encargo; empero todo lo veia frustrado, encontrandome comprometido en medio de enemigos que no perdonaban medios para cortarme los recursos, hasta llegar al estremo de incendiarme los almares, asi como todos los pastos de

los cerros de mis inmediaciones, con el depravado fin de que la caballada de mi seccion careciese absolutamente de forrages: esto, y el estar cierto que las fuerzas que tenian que incorporarse se hallaban en Cadereita, me hicieron involuntariamente evacuar el punto que ocupaba, del que salí la noche del 27 llegando á este el 1.º del corriente.

Lo espuesto ha comprometido el honor de las armas nacionales y mi reputacion militar, y estoy seguro que dando V. E. cuenta al Exmo. Sr. presidente, se tomarán medidas enérgicas y tan eficaces, que me den el placer de ver escarmentado á un enemigo que por tanto tiempo ha cometido toda clase de depredaciones y está verificándolas, pues á mi salida de Jalpan han perpetrado un saqueo en aquella poblacion, cuyos vecinos, juntos con los del resto de estos pueblos me rodean, y me suplican de mil modos no los abandone en la desgracia; pedido que en mi concepto está lleno de justicia, por lo que no omito suplicar por mi parte á V. E. y á nombre de ellos, no desoiga las suplicas de quienes por tanto tiempo han padecido

Concluyo con poner en su superior conocimiento, que todo lo espuesto lo tengo comunicado al señor comandante general de quien dependo, así como que en la seccion de mi mando no he tenido la mas leve novedad, teniendo el honor de esperar sus ordenes y protestarle la mas alta consideracion de mi respeto y adhesion á su persona.

Dios y libertad. Arroyo Seco, Marzo 2 de 1841. — Manuel Romero. — Exmo. Sr. ministro de la guerra.

Son Copias. — Mexico, Marzo 16 de 1841. — Juan L. Velazquez de Leon.

GACETA.

El dia 31 de Julio de 1839 se instaló la Exma. Junta Departamental con los Señores Diputados don Pedro Paredes y Serena, don José Antonio Boeta y Salazar, don Manuel Solorzano, y don Juan N. Flores. Tomaron sucesivamente posesion los sres. don Casimiro Guillen, don José Maria Giron, y don Eleno de Vargas. En 14 de Diciembre con motivo á estar amagada de



invasion esta Capital acordó esta Exma. Junta ser llegado el caso de que las autoridades superiores del Departamento se trasladasen á ejercer á la Ciudad de Tampico, por ser el punto señalado por el Supremo Gobierno como mas conveniente para su residencia, durante las circunstancias, y suspender desde luego sus sesiones para continuarlas el 1.º de Enero siguiente, á no ser que por cambio de circunstancias subsistiese el Gobierno en esta Capital, en cuyo caso, pudiese convocarla.

Extracto de las veces que se han convocado por el Gobierno, á reunion en esta Capital los Sres. Diputados de la Junta Departamental, y contestaciones que han dado, por el orden de sus fechas, cuyos documentos existen en la Secretaria del Gobierno.

1840.—En comunicacion de 16 de Enero se convocó á los Sres. don Pedro Paredes y Serna, don José Antonio Boeta y Salazar, don Manuel José Solorzano, don Juan N. Flores, don Casimiro Guillen, don José Maria Giron, y don Eleno de Vargas para el dia 5 de Febrero siguiente en esta capital.

En 25 del mismo se volvió a transcribir la anterior nota á los sres. Boeta, Solorzano y Giron.

En 31 del mismo se convocó á los señores Flores, Boeta, Paredes, Solorzano, Giron y Guillen para el 5 de febrero siguiente en esta capital.

El 14 de febrero del mismo, á los sres. don Manuel de la Garza Sosa y don Joaquin Garcia Cantú para el 1º de marzo siguiente.

En 16 del mismo, á los sres. Flores, Paredes, Boeta, Solorzano, Garza Sosa, y Garcia Cantú por ultima vez.

En 6 de marzo se dijo al Prefecto del Sur previniese á los sres. Boeta y Solorzano se pusiesen en marcha emplazandolos para el dia 1º de abril siguiente.

En 11 de mayo se convocó á los sres. Flores, Guillen, y Garcia Cantú para el dia 20 del mismo.

En 14 de junio, á los sres. Paredes, Boeta, Solorzano, Flores, y Guillen para el 15 de julio siguiente.

En 18 de idem á los sres. Paredes, Boeta, Solorzano, Flores y Guillen para el mismo dia 15 de julio en la capital por segunda vez.

En 21 de setiembre á los sres. Paredes, Boeta, Solorzano, Giron, Flores y Guillen.

1841.—En 7 de enero al sr. Guillen para el dia 20 del mismo.

En 22 de febrero á los sres. Garcia, Cantú, Boeta, Garza Sosa, y Paredes.

En 1º de marzo á los sres. Boeta, Solorzano y Paredes, para que á la mayor brevedad se pusiesen en marcha.

CONTESTACIONES.

1840.—En 22 de enero contestó el sr. d. Casimiro Guillen á la nota de 16 del mismo que sin embargo de sus enfermedades estaria aqui para el dia que se le citó.

En 23 contestó el sr. Vargas que estaria pronto para el dia que se le señaló.

El 3 de febrero contestó el sr. Giron á las notas de 16 y 25 del anterior enero que tenia el sentimiento de no poder venir por las enfermedades que adolecia de que acompañó certificacion de facultativos.

El 3 de idem contestó el sr. Solorzano á las mismas notas que no podia venir por enfermedad de que acompañó certificacion de facultativos.

En 5 de idem contestó el sr. Flores á las mismas notas que sus enfermedades le impedian absolutamente venir.

En 6 de febrero contestó el sr. Guillen que esperaba un alivio para ponerse en marcha.

El 20 de id. contestó el Sr. Solorzano á la nota de 31 de Enero anterior que por las razones que ya tenia manifestadas no podia emprender su marcha.

En 22 de id. contestó el Sr. Flores á la nota de 16 del mismo que tenia el sentimiento de manifestar la imposibilidad en que se hallaba para venir, por sus enfermedades que se aumentaban.

En 24 de id. contestó el Sr. Garcia Cantú á la nota de 16 del mismo, que no podia venir por su falta de salud.

En 25 de Marzo contestó el mismo Sr. á la nota de 16 de Febrero anterior, que sus enfermedades le privaban venir.

En 1.º de Abril transcribió el Prefecto del Norte una nota del Sr. Giron en que manifestó no poder venir hasta en tanto se lo permitieran sus enfermedades.

En 6 de Abril transcribió el Prefecto de Sur una nota del Sr. Boeta en que manifestó no poder concurrir por enfermedad, de que acompañó certificacion de facultativos.

En 14 de Mayo contestó el Sr. Flores á la nota de 11 del mismo, que sin embargo de sus enfermedades haria un esfuerzo por concurrir.



En 16 de id. contestó el Sr. Guillen á dicha nota, que los accidentes que manifiesta ba no le permitian venir. Se le volvió á citar por última vez con fecha 22 del mismo.

En 28 del propio contestó dicho Sr. á la nota del 22; que estaba enfermo como lo acreditaba la certificación que acompañó, pero que en restableciéndose se pondría en marcha.

En 3 de Junio avisó el Sr. Flores que sus enfermedades se gravaban cada día como lo acreditaban los certificados de facultativos que acompañó, y por tal motivo pedía que cuando se reuniera la Junta se le pasase su esposición á fin de que se sirviese exonerarlo de su encargo.

En 23 de Junio contestó el Sr. Garcia Cantú á la nota de 11 de Mayo anterior, que no podía venir por su falta de salud.

En 25 de id. contestó el Sr. Guillen á la nota del 18 del mismo, que tomando alivio de la enfermedad que manifestaba se pondría en marcha.

En 24 de Noviembre manifiesta el Sr. Guillen que haciendo algun tiempo que permanecía en esta capital, y no viniendo los demas señores se regresa á su casa.

En 30 de id. avisó el señor Giron que disponia su marcha á fin de estar aqui el 15 ó veinte del siguiente Diciembre.

1841. En 10 de Enero contestó el sr. Guillen á la nota del 7 que no obstante sus accidentes se pondría en marcha para estar aqui el día prefijado.

En 15 del mismo contestó el Sr. Solorzano á la nota del día 7, que ya tenia manifiestado que manejaba intereses ajenos, pero que si el Gobierno le aseguraba el pago puntual de sus dietas se pondría en marcha.

En 16 del mismo contestó el Sr. D. Pedro Obregon á la nota del día 7 que no podía venir por enfermedad de que acompañó certificación.

En 19 de id. contestó el Sr. Paredes á la nota del día 7, que continuaba enfermo pero que dispondria su marcha.

En 12 de Marzo contestó el Sr. Garza Soza á la nota de 22 de Febrero anterior, que estaba enfermo, pero que en aliviando se y auxiliandosele con dinero se pondría en marcha.

En 13 de id. contestó el Sr. Boeta á la nota de 1.º del mismo, que se pondría en marcha tan luego como se aliviara de sus enfermedades.

En 14 de idem contestó el Sr. Garcia Cantú á la nota 22 de febrero anterior que no podia venir por enfermo, pero que restablecido lo haria.

En 20 de idem avisó el sr. Guillen que se regresaba á su casa porque los demas sres. no concurrieron.

En 22 de idem dijo lo mismo el señor Giron.

Necrologia.

En 31 de octubre de 1840 falleció en Villagran lugar de su nacimiento y residencia, el sr Diputado don Juan N. Flores. Poseedor de un talento extraordinario, y debido á su espontanea aplicacion, se formó conocimientos nada comunes en la Geometria practica, en la legislacion y otras ciencias. Dotado de una personalidad interesante, se hacia escuchar agradablemente en las sesiones de la Junta. Una enfermedad cronica, si bien conocida, mal combatida lo llevó al sepulcro en la mejor edad, habiendo perdido Tamaulipas las mejores esperanzas de sus utiles servicios.

El 22 de Febrero de 1841 falleció en su hacienda de Santa Maria jurisdiccion de Aldama el señor licenciado don Pedro Paredes y Serna, primer vocal de la Exma. Junta Departamental. Su ilustracion, é insigne republicanismo lo elevaron á los empleos populares desde que comenzó á establecerse el sistema representativo en nuestro pais. Diputado á la Provincial de Monterey año de 1814. Despues á la de Tamaulipas de que fué presidente y gefe superior politico año de 1821. Fué electo tambien diputado al congreso general constituyente año de 1823. Senador en 1824 desempeñó hasta 1828 con honor y entereza todos los empleos de presidente, vice, comisiones del Senado y del Consejo de Gobierno de que igualmente fué miembro. Integerrimo en sus principios, como acreditó por ultimo el año de 1835 que fué diputado á la legislatura, sumamente trabajador y laborioso en sus bastas posesiones rurales hasta en el Departamento de Veracruz, deja á la posteridad la agradable remembranza de un ciudadano pacifico, é ilustre Tamaulipeco. R. in P.—**RR.**

Impreso por Francisco Garcia.

